

Tercer Informe

Informe

Actividades Legislativas
2023 - 2024



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



CONTENIDO



<u>Mensaje del Dip. Juan González Lima</u>	4
<u>Fundamento Jurídico</u>	5
<u>Asistencias</u>	6
<u>Votaciones</u>	7
<u>Agenda Legislativa PVEM</u>	8
<u>Iniciativas del Ejecutivo Federal</u>	9
<u>Reformas Constitucionales</u>	16
<u>Creación de Nuevas Leyes</u>	17

CONTENIDO



<u>Trabajo en Comisiones</u>	20
<u>Com. Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</u>	21
<u>Com. Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento</u>	23
<u>Com. Salud</u>	25
<u>Grupos de Amistad</u>	27
<u>Iniciativas</u>	28
<u>Proposiciones con Punto de Acuerdo</u>	33
<u>Toma de Protesta</u>	36
<u>Intervenciones en Tribuna</u>	37
<u>Impacto Mediático</u>	39

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Avenida Congreso de la Unión N°66, Col. El Parque, Edificio "H", 3° Piso,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15969, México, Ciudad de México.

E-mail: jugo.delima@diputados.gob.mx

Conmutador: 5036-0000, Ext. 59510.

DIPUTADO FEDERAL

Juan González Lima

DISTRITO 3

Río Bravo, Tamaulipas

LEGISLATURA

LXV Legislatura

CÁMARA

H. Cámara de Diputados

PERÍODO LEGISLATIVO

Tercer Año Legislativo | 2023 - 2024

AGRADECIMIENTOS

Un agradecimiento especial a mi familia, quienes son mi fuerza y fortaleza, pero sobre todo por su comprensión en mis largas ausencias.

A todas las familias del Gran Estado de Tamaulipas, a quienes admiro por su gran entrega y pasión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA





MENSAJE DEL DIP. JUAN GONZÁLEZ LIMA

El Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de la LXV Legislatura, fue un periodo propositivo, en donde recibimos de parte del Presidente de la República, propuestas de Reformas Constitucionales, con la visión de llevar al siguiente nivel la Cuarta Transformación, en favor de los derechos de todos los mexicanos y cada uno de los mexicanos.

Entre las propuestas enviadas por el presidente, debemos mencionar que la Protección y Cuidado al Medio Ambiente se encuentran dentro de la agenda, mediante la declaración de un país libre de cultivos de maíz genéticamente modificado, promoviendo el desarrollo rural, fomentando la actividad agropecuaria y forestal, estableciendo como de interés público la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización.

De igual forma, se busca incluir dentro de los planes y programas de estudio al medio ambiente, la protección de los animales, así como la prevención y prohibición del maltrato en la crianza y en el aprovechamiento de consumo humano.

En materia de Bienestar se busca establecer en la Constitución que la pensión a adultos mayores este libre de impuestos y que los montos sean actualizados considerando la inflación, para que nunca se encuentren por debajo de ella.

Se debe destacar que el Presidente, remitió a la H. Cámara de Diputados 18 iniciativas Constituciones, las cuales se abordan en el presente informe, fomentado la participación del pueblo en la vida política del país

Desafortunadamente, en el cierre de esta Legislatura no podremos aprobar las reformas antes mencionadas, por no contar con la representación necesaria para la aprobación de reformas Constitucionales, sin embargo, con el apoyo del Pueblo en la LXVI Legislatura se pueden volver realidad.

Por todo lo anterior, me dirijo al pueblo de México, para informar de manera precisa y clara los trabajos que la H. Cámara de Diputados ha realizado a lo largo del Tercer Año de la LXV Legislatura, una labor que como lo ha marcado nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador se debe distinguir como transparente y abierta. Todo con el Pueblo, nada sin él.


DIPUTADO FEDERAL





FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho a iniciar leyes o decretos compete, entre otros, a los Diputados, las cuales habrán de regir a las instituciones y ciudadanos de México. Los diputados a su vez son regidos por las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el Reglamento de la Cámara de Diputados, que en su artículo 8, numeral 1, fracción XVI, establece la obligación de los diputados y diputadas de presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción.





Distrito 3, Río Bravo, Tamaulipas

Como representante del Distrito 3 del Estado de Tamaulipas, me he enfocado en atraer los temas relacionados con el campo, agricultura y agua a la H. Cámara de Diputados, pues estoy consciente que, desafortunadamente los agricultores enfrentan una serie de problemáticas que requieren atención urgente, como es el caso de los productores de sorgo a nivel nacional, ya que debido a la caída de precios, se ven en la necesidad de rematar su producción, incluso algunos prefieren dedicarse a otra actividad económica.

Por si esto fuera poco el país sufre una grave sequía a nivel nacional, por lo que me he postulado por que este tema en lo particular sea atendido como un tema de seguridad nacional.

Con un total del 100% de asistencia a sesiones, me he caracterizado por mi participación, búsqueda de consensos y voluntad por alcanzar acuerdos que se han visto reflejados en los resultados de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados en el Tercer Año de Ejercicio.



A = Asistencia;
AC = Asistencia por Sistema;
AO = Asistencia por Comisión Oficial;
PM = Permiso de Mesa Directiva;
IJ = Inasistencia Justificada;
I = Inasistencia;
IV = Inasistencia por Votación.

Periodo	A	A C	AO	PM	IJ	IJ	I	IV	TOTAL
Primer	40	0	0	0	0	0	0	0	40
Segundo	9	0	0	0	0	0	0	0	9



Vote los 236 Asuntos sometidos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, en búsqueda de la Consolidación de la Cuarta Transformación.

Durante el Tercer Año de la LXV fueron puestos a disposición de los legisladores 2,210 Iniciativas, 138 Minutas y 1,075 Puntos de Acuerdo. Poniéndose a discusión y votación en el Pleno de la Cámara de Diputados un total de 236 asuntos, los cuales vote anteponiendo el bienestar de las y los mexicanos, emitiendo las siguientes votaciones:

Periodo	Total de Asuntos	A favor	En Contra	Abstenciones	Ausente
Primero	112	104	0	0	8
Segundo	124	114	0	0	10



Con fundamento en el **Artículo 4, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, cuando se considere necesario, se podrán establecer períodos extraordinarios de sesiones para la Cámara de Diputados con el propósito de atender los temas pendientes en la agenda legislativa. Sin embargo, durante el Primer y Segundo Receso del Tercer Año de la LXV Legislatura no se llevaron a cabo periodos extraordinarios.

AGENDA LEGISLATIVA

Durante el Tercer Año de Actividades Legislativas de la LXV Legislatura

El Cambio Climático como lo ha indicado el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático es real y ha sido provocado principalmente por las actividades humanas. Durante 2023 nuestro país ha experimentado la fuerza de la naturaleza, la sequía, mayor número de incendios forestales. Asimismo, la temporada de huracanes, dejó como resultado desastres históricos en nuestro país, nunca antes vistos, dejando destrucción, inundaciones y desgraciadamente fallecimientos, miles de damnificados y daños a las vías generales de comunicación en diversos Estados de la República.

Con el incremento de la magnitud de estos fenómenos naturales, somos testigos del cambio al que se enfrenta el planeta, por ello es prioritario trabajar con el objetivo de garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el derecho de cada persona a su desarrollo económico, político, social e individual en un ambiente sano, de respeto por la vida y la naturaleza, dentro de una sociedad más justa.

Por ello, la bancada del PVEM, se planteó que los trabajos del Tercer Año de la LXV Legislatura se concentren en el impulso de diversas propuestas legislativas que permitan alcanzar el bienestar social en equilibrio con la conservación de nuestros recursos naturales.

La exigencia es por un cambio institucional y gubernamental para el bienestar ciudadano, social y ambiental que se manifestó durante el proceso electoral de 2018. Por lo que, para lograrlo, se requiere un consenso entre las diversas fuerzas políticas, privilegiando el diálogo y la unión sobre intereses políticos.



REFORMAS CONSTITUCIONALES DEL Ejecutivo Federal

Tercer Año de la LXV Legislatura

El Artículo 71 Constitucional establece el derecho del Presidente de la República para iniciar leyes o decretos.

1

ALIMENTACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y AGUA

México se declara un país libre de cultivos de maíz genéticamente modificado, priorizando el manejo agroecológico. Asimismo, se promueve el desarrollo rural integral, a fin de generar empleo, fomentando la actividad agropecuaria y forestal, con obras de infraestructura, insumos, créditos, capacitación y asistencia técnica. Se establece como de interés público la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización.



2

PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL

Los planes y programas de estudio incluirán al medio ambiente, la protección de los animales de acuerdo con su naturaleza, características y vínculos personales, así como la prevención y prohibición del maltrato en la crianza y en el aprovechamiento de consumo humano. Se prohíbe el maltrato animal, garantizando la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado animal.





3 GUARDIA NACIONAL

Reconoce a la Guardia Nacional como una de las Fuerzas Armadas permanentes del Estado mexicano, por lo que coadyuvará en la investigación de delitos, bajo el mando y conducción del Ministerio Público. Por lo que el Poder Legislativo podrá expedir las leyes secundarias en materia de participación auxiliar del Ejército, Fuerza Aérea y de la Armada en las labores de seguridad ciudadana.

4 USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Prohíbe la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos.
Prohíbe la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas como el fentanilo.



5 MATERIA PENAL

Establece que la prisión preventiva solo podrá ser solicitada por el juez cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos y de la comunidad.



6 PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Se reconoce a los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público, así como de sus sistemas normativos, la consulta libre, previa e informada, de su patrimonio cultural, lenguas indígenas y educación, salud y medicina tradicional, medios de comunicación, trabajo comunitario, derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres, así como de los derechos de los pueblos y comunidades afroamericanas.



7 BIENESTAR

El Estado otorgará una pensión no contributiva a las personas adultas mayores de 65 años. Plasmando un Derecho Constitucional y garantizando que está sea libre de impuestos y actualizándose de acuerdo con la inflación. También otorgará una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años. Garantizando la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, poniendo como prioridad a los menores de 18 años.

8 AUSTERIDAD Y REMUNERACIONES

Dispone el ajuste de remuneraciones de las personas integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Específica el monto máximo de la remuneración a la que tiene derecho el Presidente de la República, por lo que deberán ajustarse aquellas remuneraciones que sean superiores.

Establece el principio de Austeridad Republicana. Prohíbe la duplicidad de funciones en los entes públicos federales y locales, así como gastos superfluos.





9 SALARIOS

Los Salarios Mínimos tendrán una fijación anual y NUNCA estarán por debajo de la inflación, lo que permite que no se devalúe el poder adquisitivo de todos los mexicanos. Dando un paso para alcanzar el Estado de Bienestar.



10 ATENCIÓN MÉDICA

Garantiza la atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo los estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y los medicamentos necesarios para garantizar el derecho a la salud.



11 ELECTORAL

Propone reducir a la mitad el financiamiento público a los partidos políticos. Se establece un nuevo modelo de comunicación política que se centra en el acceso de partidos políticos y candidatos independientes a radio y televisión. Unificación de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales y extinción de los órganos públicos locales y los tribunales electorales de las entidades federativas. Crea en Instituto Nacional de Elecciones y Consulta y de la Sala Superior de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



12 PENSIONES

Los trabajadores tendrán derecho a que su pensión de retiro por vejez sea igual a su último salario, al 100%, hasta por un monto equivalente al promedio registrado en el IMSS. Se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar integrado por las aportaciones del Gobierno Federal en favor de la fuerza laboral.



13 SERVICIO FERROVIARIO

Se pretende que el Estado mexicano retome el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Se establece la facultad al ejecutivo federal para otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones particulares relativo al servicios de pasajeros.

14 INDUSTRIAS ESTRATÉGICAS

Se establece que el objetivo del sistema eléctrico nacional es preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, garantizando la seguridad nacional y soberanía energética mediante la empresa pública del Estado.

Establece el Servicio público de internet.

Establece la manera en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica.





15 PODER JUDICIAL

Elección de Ministras y Ministros, Magistradas y Magistrados y Juezas y Jueces por voto popular.
Reforma al Consejo de la Judicatura Federal.
Justicia pronta y expedita, mediante la actualización de rango temporal de seis meses para la solución de controversias.

16 VIVIENDA

El INFONAVIT podrá construir para que los trabajadores puedan adquirir un esquema de renta social o en propiedad. En arrendamiento, la mensualidad no podrá exceder el 30% de su salario.

Cualquier persona trabajadora, con un año de cotización podrá acceder a la vivienda en renta, con el derecho a adquirirla si mantiene el pago de su renta por diez años.

Acceso preferente a las personas trabajadoras con mayor antigüedad en la cotización y que no cuenten con una vivienda propia.



17 JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

El apoyo se brindará a jóvenes de entre 18 y 29 años que se encuentren en “desocupación laboral;
El apoyo económico será de al menos un salario mínimo vigente;

El apoyo tendrá una duración de hasta 12 meses;
Los jóvenes beneficiados deberán capacitarse en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas.



18 SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA (OCAS)

Tiene el objetivo de transversalizar la política de austeridad republicana en las diversas materias que los Organismos Constitucionalmente Autónomos y Órganos Reguladores Coordinados en materia energética, evitando el dispendio de recursos a través de marco estructuras burocráticas.





REFORMAS Constitucionales

Tercer Año de la LXV Legislatura

La H. Cámara de Diputados, aprobó 15 Reformas Constitucionales, entre ellas:

1 CONGRESO DE LA UNIÓN

Establece que el Congreso se reunirá a partir del 1o. de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y a partir del 1o. de febrero para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias, sin importar las ocasiones en que el Presidente de la Republica inicie su encargo.



2 GUARDIA NACIONAL

Interpreta los alcances de lo dispuesto en el Artículo Transitorio del decreto con relación a la conservación del rango y prestaciones; la preservación de los derechos cuando exista una reasignación al cuerpo de origen y la antigüedad del personal asignado a la Guardia Nacional.



CREACIÓN DE Nuevas Leyes

Tercer Año de la LXV Legislatura

La H. Cámara de Diputados, aprobó la creación de 2 Nuevas Leyes, siendo estas:

1

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Faculta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por 1 billón 990 mil millones de pesos.



2

LEY GENERAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Crea un ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer las bases y principios generales en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia administrativa.



3

LEY GENERAL DE LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOSTENIBLE.

Crea un ordenamiento jurídico con el objetivo de garantizar el derecho a la alimentación adecuada de toda la población del país y promover la generación de entornos alimentarios sostenibles que propicien el consumo informado de alimentos saludables y nutritivos.



4

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Crea un nuevo ordenamiento jurídico cuyo objeto es el coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno en materia de protección civil que observen los principios de respeto a los derechos humanos, inmediatez, profesionalismo, eficacia, prioridad a la protección de la vida, participación social y legalidad.



5

REGLAMENTO PARA LAS INSCRIPCIONES DE HONOR EN EL RECINTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Crea un reglamento que establece los criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados.



Establece que las administradoras de fondos para el retiro, las instituciones que realicen funciones similares de naturaleza pública y las administradoras prestadoras de servicio deben transferir al Fondo de Pensiones para el Bienestar los recursos de las subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, al momento en que los trabajadores cumplan setenta años, sin necesidad de resolución judicial, debiendo notificar de cada traspaso al Instituto Mexicano del Seguro Social, con la excepción de los trabajadores que continúen laboralmente activos.

Crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual, contará con un Comité Técnico para emitir las reglas de operación sobre la recepción, administración, inversión, entregas y rendimientos de recursos al Instituto.

La subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, así como de Vivienda son imprescriptibles, hasta en tanto el trabajador cumplan los setenta o setenta y cinco años y no hubiesen ejercido sus recursos, los cuales deberán ser transferidos nuevamente al Fondo de Pensiones para el Bienestar, por lo cual el Instituto hará del conocimiento al trabajador o, en su caso, a sus beneficiarios.

Los ahorros de los derechohabientes que sean transferidos al Fondo de Pensiones para el Bienestar generarán intereses conforme al rendimiento neto derivado de las inversiones efectivamente realizadas en apego al régimen de inversión que determine el Comité Técnico.



Responsabilidades Asumidas



Con fundamento en el Artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados cuenta con Comisiones que son las entidades encargadas de la realización de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, que posibilitan que la Cámara de Diputados pueda cumplir con sus atribuciones constitucionales y legales.

La existencia de comisiones es un punto central del proceso legislativo, esto debido a que ahí se lleva a cabo la mayor parte del análisis, discusión y construcción de acuerdos, mediante la dictaminación de los asuntos turnados, conteniendo en ellos un exhaustivo análisis de las iniciativas de ley.

En tal virtud en función de mi experiencia, conocimiento e intereses he participado dentro de tres comisiones ordinarias (Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento; y Comisión de Salud), siempre buscando un diálogo respetuoso, franco y directo con los presidentes e integrantes de las distintas comisiones, con miras a la construcción de acuerdos en la búsqueda de las soluciones que México demanda.





Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Como secretario de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, mi objetivo ha sido poner dentro de la discusión el futuro próximo de la escasez de agua, pues sabemos que el usuario de agua más importante en todo el mundo es la agricultura, la cual está significativamente expuesta a los efectos del cambio climático, el desarrollo socioeconómico y al crecimiento poblacional. La intensificación de la escasez de agua en la agricultura afecta la producción de alimentos, lo que a su vez amenaza la seguridad alimentaria en todos los países, pero en particular la de los más pobres.

La falta de agua tiene un impacto general, que afecta a casi todas las regiones del país, pero uno de los sectores más afectados es el agroindustrial. Sus consecuencias son inmediatas y devastadoras. De acuerdo a un estudio de la UNAM, la sequía ha tenido un impacto negativo en 9 millones de personas. En 2020, la sequía afectó la producción de cultivos como el maíz, caña de azúcar y frijol, productos que son pilares fundamentales en la alimentación mexicana. Esto influye disponibilidad y precios, además de golpear al producto, que pierde todo lo invertido.

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, se encuentra integrada por 36 Diputados y Diputadas. Durante el Tercer Año de actividades legislativa, a la Comisión se le ha turnado para conocimiento, opinión, análisis y dictamen un total de 205 asuntos.

Doc	Turnados	Aprobado	Desechado	Retiradas	Pendiente
Minutas	6	4	0	0	2
Iniciativas	120	20	0	12	88
PPA	69	16	36	2	15





JUAN ANTONIO

#JUNTOSALGRANDE

SE DOTÓ DE
MAYORES RECURSOS
**DEPENDENCIAS
Y PROGRAMAS**
ENCARGADAS DE IMPULSAR

REDUCTIBILIDAD DEL
PRESUPUESTO PARA
MEJORAR LA VIDA DE LAS
FAMILIAS

PARA EVITAR EL DÉFICIT
DEL AGUA
IMPLEMENTAMOS ACCIONES
NECESARIAS PARA EL



Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, es necesario entender que la gestión del agua en México se realiza tomando como base trece regiones hidrológico- administrativas definadas por la Comisión Nacional del Agua. Cada región está constituida por una o varias cuencas; de esta manera se garantiza que la cuenca hidrológica sea la base para la administración del agua.

Poco más del 70% del agua que llueve en el país se avapotranspira y regresa a la atmosfera, el resto escurre por los ríos o arroyos o se infiltra al subsuelo y recarga los acuíferos.

En los ríos del país escurren 396 km³ de agua anualmente, incluyendo las importaciones de otros países y excluyendo las exportaciones. Aproximadamente el 87% de este escurrimiento se presenta en 39 ríos, cuyas cuencas ocupan el 58% de la extensión territorial continental del país.

La importancia del agua subterránea queda de manifiesto derivado de que el 64% del volumen de abastecimiento público, el 33% del que se destina al uso agropecuario y el 24% del que utiliza la industria autoabastecida, tiene ese origen.

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, se encuentra integrada por 44 Diputados y Diputados. Durante el Tercer Año de actividades legislativa, a la Comisión se le ha turnado para conocimiento, opinión, análisis y dictamen un total de 199 asuntos.

Doc	Turnados	Aprobado	Desechado	Retiradas	Pendiente
Mínutas	4	0	0	0	4
Iniciativas	65	1	0	3	61
PPA	130	18	92	0	20







Comisión de Salud

Como integrante de la Comisión de Salud, he observado que cuando las personas enfrentan problemas de salud y se ven en la necesidad de buscar atención médica, el derecho universal a la salud no se concreta.

El acceso a atención médica dentro del sistema de salud mexicano presenta una marcada división entre aquellas personas que están incorporadas al sector forma de la economía y aquéllas que se emplean en el sector informal. Las personas que trabajan en el sector formal generalmente disfrutan de acceso universal a la atención médica, de manera que se benefician, en general, de servicios integrales y gratuitos. En cambio, el sector informal, que abarca una parte significativa de la fuerza laboral mexicana, enfrenta mayores barreras para acceder a servicios públicos de atención médica. Los servicios que puede obtener este grupo de la población son frecuentemente mínimos y de calidad subestándar, lo cual pone de manifiesto su profunda desigualdad en la provisión de servicios de salud en México.

La preferencia de casi la mitad de la población mexicana por pagar servicios de salud privados en lugar de usar servicios públicos gratuitos cuando enfrenta una necesidad de salud subraya un desafío crítico para el gobierno mexicano en su búsqueda por proporcionar atención médica para todos. Los factores clave que impulsan este comportamiento incluyen la percepción de falta de accesibilidad, mala calidad de los servicios, escasez de personal y existencia insuficiente de medicamentos.

La Comisión de Salud, se encuentra integrada por 39 Diputados y Diputados. Durante el Tercer Año de actividades legislativa, a la Comisión se le ha turnado para conocimiento, opinión, análisis y dictamen un total de 848 asuntos.

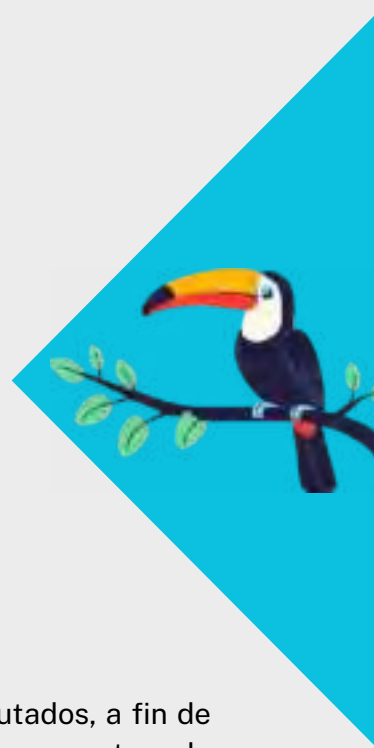
Doc	Turnados	Aprobado	Desechado	Retiradas	Pendiente
Mínutas	35	11	0	0	24
Iniciativas	434	33	0	13	388
PPA	379	35	308	4	32





Grupos de Amistad

Diplomacia Parlamentaria



La LXV Legislatura ha impulsado la versión más amistosa de la Cámara de Diputados, a fin de intensificar los contactos interparlamentarios para fomentar el debate en asuntos de trascendencia internacional con países que juegan un rol estratégico en las relaciones exteriores de México.

A través de los Grupos de Amistad se mantiene el diálogo y reuniones con parlamentos de las naciones con las que México sostiene relaciones diplomáticas.

Con fundamento en el artículo 269 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diplomacia parlamentaria es la actividad que se desarrolla por la Cámara, por sí o como parte del Congreso de la Unión que realizan las y los legisladores con sus contrapartes y otros actores estratégicos del mundo para coadyuvar en el logro de los objetivos de la política exterior de México, en atención de los asuntos internacionales y las agendas globales, así como en la promoción, defensa y fortalecimiento del interés nacional en el exterior.

Por lo que como Diputado Federal me integre a los Grupos de Amistad del Estado de Kuwait, Reino de los Países Bajos y República de Corea.





Iniciativas

DIP. JUAN GONZÁLEZ LIMA

Tercer Año de la LXV Legislatura

El Artículo 71 Constitucional establece el derecho de los Diputados para iniciar leyes o decretos.

De acuerdo con las disposiciones que regulan el funcionamiento parlamentario, durante el Segundo Año de actividades legislativas, propuse al pleno de la Cámara de Diputados 7 iniciativas de ley, y me adherí a 6 iniciativas y a 1 iniciativa de Grupo. De esta manera en conjunto con las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, he trabajado en consolidar el Gobierno de la Cuarta Transformación, de acuerdo con la máxima, por el bien de todos, primero los pobres.

1

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Incluir dentro de los casos en los que se puede ordenar prisión preventiva oficiosa, al delito de tráfico ilegal de armas de fuego.

DE GRUPO | APROBADA



2

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

Indicar que las leyes estatales tendrán relación con la prevención y gestión integral de los residuos sólidos y fijar que las leyes locales de las entidades federativas podrán contener prohibiciones sobre la entrega de determinados productos, envases, empaques y embalajes de plástico y poli estireno expandido que al desecharse se convierten en residuos.

ADHERENTE | PENDIENTE





3

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 581, 588 Y 591 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Modificar la carta de porte señalando que el precio del transporte pueda ser pagado treinta días posteriores a la entrega de la mercancía.

ADHERENTE | PENDIENTE

4

PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 15-B A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

Establecer que el Gobierno Federal y los Gobiernos de las Entidades que se hubieran adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, deberán acordar e implementar mecanismos de colaboración y coordinación administrativa para que la Federación, coadyuve en la recaudación de contribuciones locales, incluyendo, para tales efectos, la articulación de estrategias conjuntas de intercambio de información, fiscalización y sanción.

ADHERENTE | PENDIENTE



5

PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

Establecer que, tratándose de los paquetes o sistemas todo incluido, los proveedores deberán informar debida y oportunamente a los consumidores sobre cada uno de los servicios o componentes incluidos y la manera en que estos integran las tarifas o costos totales respectivos y, en su caso, el monto de las contribuciones aplicables a cada uno de dichos componentes, así como el cálculo respectivo.

ADHERENTE | APROBADA



6

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 419 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Establecer que, cuando se transporten cargamentos de recursos forestales maderables, o tierra procedente de suelos forestales en cantidades superiores a cuatro metros cúbicos, distribuidos en diversas unidades de transporte, para no exceder el volumen señalado en la Ley para evadir las sanciones establecidas, bastará la comprobación de la acción referida para hacerse acreedor a las sanciones y penas señaladas.

ADHERENTE | APROBADA



7

PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Tiene el objetivo de establecer que, los profesionales para el ejercicio de actividades en el campo de la medicina y sus ramas deberán estar actualizados en los conocimientos en la materia, mismos que tendrán que acreditar mediante documentos legalmente válidos.

INICIANTE | PENDIENTE



8

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 428 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Ampliar la punibilidad de 3 años a 8 años para los delitos perseguibles por querrela.

INICIANTE | PENDIENTE





9

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 77 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DE SALUD

Facultar a la Secretaría de Salud, con el auxilio del Instituto de Salud para el Bienestar, organizará las acciones la prestación gratuita y oportuna de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social.

INICIANTA | PENDIENTE

10

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 20., 51 BIS 3 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y EXPIDE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

Considerar a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en la Secretaría de Salud. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los procedimientos para la atención de quejas médicas y la emisión de dictámenes médicos institucionales de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

INICIANTE | PENDIENTE



11

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 261 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

La Cámara de Diputados otorgará la medalla al mérito en materia de Desarrollo Hídrico Sustentable, para reconocer y premiar a la persona, organización de la sociedad civil, empresa privada u organismo público municipal, estatal o federal que haya contribuido, incidido y destacado con su obra o acciones para la protección y desarrollo del sistema hidrológico nacional.

INICIANTE | PENDIENTE



12

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Incluir disposiciones para la atención de controversias derivadas de quejas por actos y omisiones en la prestación de servicios de salud, así como de actos de posible malas prácticas con consecuencias sobre la salud del usuario a través de mecanismos alternativos de solución de controversias. Agregar disposiciones relativas a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico referentes a la atención de controversias.

INICIANTE | PENDIENTE



13

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LISR, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

Establecer que los patrones que empleen personas con discapacidad puedan obtener un estímulo fiscal consistente en el equivalente al doble del salario efectivamente pagado a las personas contratadas, siempre y cuando los trabajadores referidos cuenten con el certificado de discapacidad expedido por el IMSS o la Secretaría de Salud.

ADHERENTE | PENDIENTE



14

PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, EN MATERIA DE COBERTURA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO O DOMÉSTICO EN ZONAS RURALES DE ALTA MARGINACIÓN.

Incluir un Capítulo I bis para regular el uso público rural del agua, con la finalidad de garantizar sistemas de abastecimiento de agua potable suficiente, saludable, aceptable y físicamente accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

INICIANTE | PENDIENTE



Proposiciones

DIP. JUAN GONZÁLEZ LIMA

Tercer Año de la LXV Legislatura



El Artículo 3 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, establece que la Proposición con Punto de Acuerdo es una petición para que la Cámara asuma una postura institucional a un asunto no legislativo. El Artículo 6 faculta como derecho de los Diputados presentar proposiciones ante la Cámara.

Durante el tercer año de actividades legislativas, propuse al pleno de la Cámara de Diputados 3 Proposiciones con Punto de Acuerdo, y me adherí a 5 Proposiciones de Puntos de acuerdo presentadas por Diversos Grupos Parlamentarios.

1

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al director general la Comisión Nacional del Agua a que, conforme a sus atribuciones, determine antes del 30 de noviembre de 2022 los volúmenes a trasvasar de la presa El Cuchillo a la presa Marte R. Gómez, a fin de asegurar el abastecimiento de agua en el distrito de riego 026 Bajo río San Juan, Tamaulipas, con estricto cumplimiento al acuerdo de 13 de noviembre de 1996, suscrito por los estados de Nuevo León, Tamaulipas y la Comisión Nacional del Agua.

DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS | DESECHADA

2

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General la Comisión Nacional del Agua a que, conforme a sus atribuciones, determine antes del 30 de noviembre de 2022 los volúmenes a trasvasar de la presa El Cuchillo a la presa Marte R. Gómez, a fin de asegurar el abastecimiento de agua en el distrito de riego 026 Bajo río San Juan, Tamaulipas, con estricto cumplimiento al Acuerdo de 13 de noviembre de 1996, suscrito por los Estados de Nuevo León, Tamaulipas y la Comisión Nacional del Agua.

DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS | DESECHADA



3

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Único .- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, que proponga la creación de una Comisión Especial para recopilar, recibir información y dar seguimiento a los posibles actos constitutivos de delito que pudieran resultar pertinentes para proceder penalmente en contra del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa y de los funcionarios de su gobierno encargados de la seguridad pública y la procuración de justicia.

DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS | PENDIENTE

4

IMSS Y ISSSTE

Único .- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas; al Instituto Mexicano del Seguro Social; y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a continuar con las acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la Diabetes, fortaleciendo las áreas de prevención dentro de las clínicas o Unidades de Medicina Familiar bajo su jurisdicción.

INICIANTE | APROBADO

5

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y SECCIÓN MEXICANA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas a llevar a cabo las acciones necesarias para evitar un déficit en el ciclo 36 del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América y cumplir oportunamente con las obligaciones derivadas del mismo a fin de evitar un conflicto que afecte a los usuarios mexicanos.

INICIANTE | PENDIENTE





6

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA SECCIÓN MEXICANA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS

Primero. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y a las personas integrantes de la Sección mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas a abstenerse de suscribir el Acta 330, en virtud de que pudiera acreditar cambios en ¿El Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de México para que, en su caso, no autorice la ejecución del Acta 330, tomando en cuenta que pudiera contemplar cambios a lo establecido en ¿El Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos

DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS | PENDIENTE

7

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a analizar la viabilidad y, en su caso, incluir al sorgo dentro del Programa Canasta Básica de Alimentos y del Programa de Precios de Garantía, tomando en consideración su adaptación a climas cálidos y su versatilidad, así como su utilidad nutricional reconocida a nivel Internacional, y beneficios a la salud de la población, sin olvidar que México es uno de los principales productores a nivel internacional, con el objetivo de reconocer al sorgo como grano básico, en beneficio de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

PROPONENTE | PENDIENTE

8

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo federal a que en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales analice, evalúe e instruya la ampliación del periodo de transición para que se puedan seguir otorgando autorizaciones y permisos para la importación, producción, distribución y uso de glifosato, considerando que aún no se cuenta con las alternativas y prácticas sostenibles que permitan mantener la producción agrícola en el país.

DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS | DESECHADA





Toma de Protesta

Mandato constitucional por el que todo servidor público se compromete a guardar la Carta Magna antes de dar inicio al ejercicio de las responsabilidades inherentes a su encargo. La Constitución señala en el artículo 128 que “todo funcionario público sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su encargo, prestará la protesta de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen”.

En los estados democráticos liberales la protesta de los gobernantes sustituyó a los juramentos religiosos de los estados teológicos absolutos y tiene como objeto comprometerse individualmente para fundar y razonar todos sus actos en la ley, preservando con ello la legalidad y el Estado de Derecho.

En la práctica parlamentaria los servidores públicos que toman protesta ante el Congreso de la Unión y sus cámaras se acompañan de una comisión de cortesía integrada por legisladores de los diversos grupos parlamentarios y que son designados por el presidente de la Mesa Directiva a fin de que éste les tome protesta de ley.



Fecha: 28 de septiembre de 2022

Tema: [Toma de Protesta del Dip. Juan González Lima](#)



Intervenciones en Tribuna

Conservar la memoria para preservar nuestra identidad es importante, porque nos permite recordar de dónde venimos, quiénes somos y cómo ha ido evolucionando nuestro pueblo. La memoria histórica es un vehículo para el esclarecimiento de los hechos, la dignificación de las voces y la construcción de desarrollo en todo el país. Por lo que he participado activamente en tribuna para recordar eventos históricos, así como para esta inscribir en el Muro de Honor a personajes que hicieron historia en nuestra Nación, a decir:



Fecha de la Intervención: 03 de noviembre de 2022

Tema: [Efeméride con motivo de la Batalla del Monte de las Cruces.](#)

Fecha de la Intervención: 09 de marzo de 2023

Tema: [Efeméride con motivo del levantamiento en armas de Emiliano Zapata](#)



Fecha de la Intervención: 24 de abril de 2023

Tema: [Posicionamiento Dictamen | Reforma a la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos Esenciales y Máquinas para elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.](#)

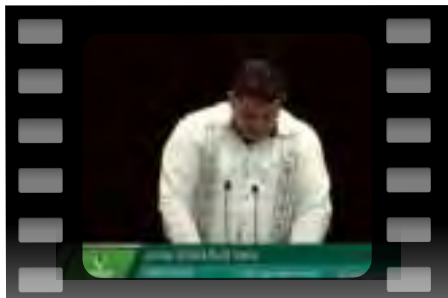
Fecha de la Intervención: 27 de septiembre de 2023

Tema: [Efeméride con motivo del día Nacional del Maíz](#)





Intervenciones en Tribuna

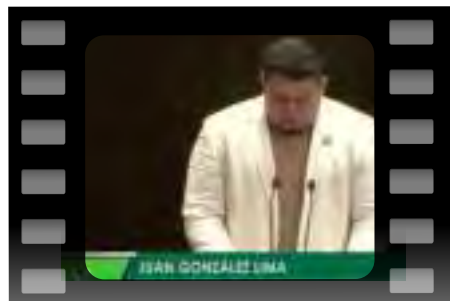


Fecha de la Intervención: 25 de octubre de 2023

Tema: [Efeméride con motivo del Día Internacional contra el Cambio Climático.](#)

Fecha de la Intervención: 31 de octubre de 2023

Tema: [Dictamen a Favor | Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de objeción de conciencia.](#)



Fecha de la Intervención: 14 de noviembre de 2023

Tema: [Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.](#)

Fecha de la Intervención: 13 de diciembre de 2023

Tema: [Sesión Solemne | Inscripción en letras de oro de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez y Gilberto Bosques Saldivar](#)



Fecha de la Intervención: 13 febrero de 2024

Tema: [Efeméride con motivo del 77 Aniversario del Reconocimiento de las mujeres a votar y ser votadas en el ámbito municipal.](#)



Impacto Mediático



Impacto Mediático



TERCER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS LXV LEGISLATURA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

